



HIPODROMO LA PUNTA

RESOLUCION Nº 18 / 2011

La Punta (San Luis), 28 de Febrero de 2011

La Comisión de Carreras de Hipódromo La Punta en su sesión del día 27 de Enero.

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Luna Juan Manuel DNI: 20.344.435, por no haber tomado los recaudos pertinentes para que el S.P.C. GOLD REY, inscripto en la 2º carrera del día domingo 27 de Febrero del corriente, contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual debió ser retirado; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 2º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Amaya Antonio B. DNI: , por no tomar los recaudos pertinentes para que el S.P.C FUERTE SEÑAL, inscripto en la 4º carrera del día domingo 27 de Febrero del corriente, contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual debió ser retirado; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 3º.- Aplicar la multa de \$ 100, al entrenador Cabrera José Ricardo DNI: 10.367.240, por no tomar los recaudos pertinentes para que el S.P.C TRIFULCO, inscripto en la 4º carrera del día domingo 27 de Febrero del corriente, contara con la documentación reglamentaria habilitante para participar de la mencionada prueba; motivo por el cual debió ser retirado; válida y pagadera en Hipódromo La Punta.

Artículo 4º.- Comuníquese, notifíquese y publíquese a los interesados y a todos los hipódromos reconocidos por la Comisión de Carreras. Archívese.